

EL ROL DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN COLOMBIA

*René M. Castro
Miguel A. Cano
Colombia*

La naturaleza del hombre es gregaria. Su vocación histórica es la convivencia, agruparse con fines específicos para abrir puertas y ventanas de un mañana promisorio.

Es esta la filosofía, la visión de las agremiaciones, que hoy se desempeñan en un entorno de alta competencia, dentro del concepto de democracia participativa y de representación colectiva.

Estas formas de mutua colaboración, constituyen la opción para que los empresarios logren sobrevivir en el mercado, se sostengan y expandan. Porque mediante la asociación gana capacidad negociadora frente a los competidores y las instancias oficiales.

Las Medianas y Pequeñas Industrias se han constituido, sin duda, no solamente en Colombia sino en el mundo entero, aún en países industrializados, en generadoras de dinámica social y depositarias de desarrollo económico y tecnológico.

Las más recientes estadísticas del Departamento Nacional de Planeación, dan cuenta que las medianas y pequeñas industrias representan en Colombia el 49.56% de los empleos, el 44.93% del consumo intermedio, el 39.88% de la producción y el 92.16% de establecimientos.

La Pequeña y Mediana Empresa, PYME, es un sector considerado a nivel mundial y en Colombia como generador y propulsor del desarrollo y de la democratización del capital. En nuestro país este sector representa la mayor fuerza productiva y se destaca principalmente en el campo de las confecciones, alimentos y bebidas, cuero y sus productos, calzado, muebles, productos de madera, artes gráficas, productos químicos, manufacturas de caucho y plástico y metalmecánica.

De acuerdo con datos oficiales, la pequeña y mediana empresa en el conjunto de la industria manufacturera colombiana genera el 49.56% del empleo industrial, a la vez que representa el 92.16% del total de los establecimientos industriales. En términos de generación de ingresos, las PYMES contribuyen con el 38.79% de los salarios y el 29.96% de las prestaciones sociales pagadas por el conjunto de los establecimientos industriales. Por otra parte, participan

significativamente en la generación del valor agregado (33%), en la inversión neta (30.94%), en el consumo industrial (44.93%) y en las exportaciones no tradicionales (33.26%).

En Colombia, la clasificación vigente (según la Ley MIPYME) determina que las **Microempresas** son aquellas que tienen hasta 10 trabajadores y activos totales inferiores a 130 millones de pesos (aproximadamente 65.000 USD). **La Pequeña empresa** tiene entre 11 y 50 trabajadores, con activos totales entre 130 y 1300 millones de pesos (aproximadamente entre 65.000 y 650.000 USD), las empresas que tienen entre 51 y 200 trabajadores y poseen activos totales entre 1300 y 3900 millones de pesos (aproximadamente entre 650.000 y 1.950.000 USD) se clasifican como **Mediana empresa**.

A pesar de las dificultades que implicó para la industria nacional el adecuar sus procesos productivos a las nuevas exigencias del mercado internacional, algunas PYMES colombianas han conseguido cruzar las fronteras y ubicar sus productos en otros países de América Latina, Estados Unidos y Europa. En este sentido podríamos mencionar la confección de ropa infantil y ropa interior femenina, confitería, artes gráficas, productos de cuero y del sector metalmeccánico.

La innovación y el apoyo tecnológico se constituyen en la principal estrategia de las PYMES colombianas, las cuales, mediante la creación del portal **MYPIME:COM** orienta sus esfuerzos a un grupo objetivo de clientes. La operación del portal sirve de soporte a la consolidación de las PYMES no solo en Colombia sino en el ámbito latinoamericano y por ello se inicia la búsqueda de un socio estratégico que contribuya al fortalecimiento y el desarrollo de las diferentes áreas de negocios en las cuales trabaja.

MYPIME.COM cuenta con cuatro áreas de servicios a las cuales se pueden acceder a través de la red; en primer lugar un área de comercio electrónico en la cual se encuentra una bolsa de negocios, venta de saldos, servicio de catalogo de productos, pool de compras y un mall virtual. Así mismo dispone de un servicio de comunicaciones que ofrece cubrimiento de eventos y además entrega a los empresarios información de utilidad para la toma de decisiones al interior de la organización. Igualmente los visitantes del sitio encuentran un área dedicada al desarrollo de aplicaciones administrativas, orientadas a mejorar la productividad de las empresas.

El 21 de junio pasado el Congreso de la República aprobó y pasó a sanción presidencial la nueva ley que promueve el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en Colombia. En la elaboración de la ley, tanto los parlamentarios como el gobierno, llamaron y escucharon al sector privado para mejorarla en lo que fuera posible. A continuación se destacan los aspectos que se consideran más relevantes de la ley.

Se crea un Consejo Superior de Pequeña y Mediana Empresa, en el que tiene asiento ACOPI (Asociación Colombiana de la Pequeña y Mediana Empresa). Se crea el Consejo Superior de Microempresa. En el Plan Nacional de Desarrollo Económico, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) estudiará incluir programas de promoción para micro, pequeñas y medianas

empresas. El CONPES recomendará las políticas hacia las micro, pequeñas y medianas empresas a ser puestas en ejecución por el Gobierno Nacional.

Aspectos innovadores y positivos de la Ley MIPYMES

Por primera vez se crea una verdadera política de estado para las Mipymes rurales y urbanas reconociéndoles su importancia como componente fundamental del tejido empresarial e industrial del país y su impacto social y político para la nación. Lo anterior nos indica que una ley orientada a general las mejores condiciones para su creación y operación no es una iniciativa de interés marginal o favorable solo a unos pocos, por el contrario se trata de una estrategia muy acorde con el propósito constitucional según el cuál el estado "estimulará el desarrollo empresarial"(artículo 333 Constitución Política).

Población beneficiada

Las Mipymes representan el 96% de las empresas existentes en el país, estas contribuyen con el 63% del Empleo nacional, el 25% del PIB, el 25% de las exportaciones totales y con el 50% de los salarios totales de la nación.

Capitulo 1 – Disposiciones generales

Actualización de la clasificación por números de trabajadores y por activos totales para las Mipymes

Capitulo II – Marco Institucional

Se crean dos Consejos Superiores, uno para las microempresas y otro para las pequeñas y medianas empresas.

Dichos consejos serán los encargados de la ejecución diseño e implementación de todas las políticas del estado entorno del desarrollo de las Mipymes.

En dichos organismos tendrán asiento los gremios, ONGs, los Municipios, los Departamentos, así como los distintos Ministerios que tienen relación con el tema.

Se asignan funciones y responsabilidades a las distintas entidades del estado que tienen vinculación directa e indirecta con el tema de las Mipymes (SENA, Colciencias, Bancoldex, Proexport y el Fondo Nacional de Garantías). Dichas entidades informarán anualmente a la Secretaría Técnica de los Consejos Superiores en cuestión la cuantía de los recursos que aplicarán a la ejecución de dichas acciones, programas y resultado de los mismos.

Se establecen estudios de política y programas dirigidos a las Mipymes en el curso de elaboración del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo, así como el desarrollo de política

hacia las Mipymes a cargo del Consejo Nacional de Política Económica y Social(CONPES).

Se elimina la tramitomanía para este estrato económico, puesto que se integra el Registro Mercantil y el registro Único de Proponentes al denominado Registro Único Empresarial a cargo de las Cámaras de Comercio sin perjuicio de las disposiciones especiales tributarias, arancelarias y sanitarias.

Capítulo III – Acceso a mercados de bienes y servicios

Concurrencia de las Mipymes a los mercados de bienes y servicios que crea el funcionamiento del estado.

Con el fin de promover la concurrencia de las micro, pequeñas y medianas empresas a los mercados de bienes y servicios que crea el funcionamiento del Estado, las entidades indicadas en el artículo 2do de la Ley 80 de 1993, consultando lo previsto en esa ley y en los convenios y acuerdos internacionales:

- Desarrollarán programas de aplicación de las normas sobre contratación administrativa y las concordantes de ciencia y tecnología, en lo atinente a preferencia de las ofertas nacionales, desagregación tecnológica y componente nacional en la adquisición pública de bienes y servicios.
- Promoverán e incrementarán, conforme a su respectivo presupuesto, la participación de micro, pequeña y medianas empresas como proveedoras de los bienes y servicios que aquellas demanden.
- Establecerán, en observancia de lo dispuesto en el artículo 11 de la presente Ley, procedimientos administrativos que faciliten a micro, pequeñas y medianas empresas el cumplimiento de los requisitos y trámites relativos a pedidos, recepción de bienes o servicios, condiciones de pago y acceso a la información, por medios idóneos, sobre sus programas de inversión y de gasto.
- Las entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, preferirán en condiciones de igual precio, calidad y capacidad de suministros y servicios a las Mipymes nacionales.

Promoción de ferias locales y nacionales

Políticas y programas de comercio exterior. El Consejo Superior de Comercio Exterior estudiará y recomendará al gobierno nacional, cuando fuere el caso, la adopción de políticas y programas de comercio exterior y de promoción de las exportaciones dirigidos hacia las Mipymes.

Capitulo IV – Desarrollo tecnológico talento humano

Se crea el Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – FOMIPYME

Los Recursos de dicho fondo que será de los \$20.000 millones de pesos anuales por 10 años provenientes del Presupuesto Nacional, estarán dirigidos a la financiación de proyectos, programas y actividades para el desarrollo tecnológico de las Mipymes y la aplicación de instrumentos no financieros dirigidos a su fomento y promoción. Se crea el Fondo de Inversiones de Capital de Riesgo de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

Empresas rurales – EMPRENDER

Los recursos de dicho fondo estarán orientados al apoyo de las micro, pequeños y medianas productores, asentados en áreas de economía campesina, estimulando la creación y fortalecimiento de Mipymes rurales, mediante el aporte de capital social y el financiamiento de la preinversión en asocio con los productores y entidades territoriales.

Conservación del medio ambiente mediante el diseño y puesta en marcha de proyectos para las Mipymes por parte de las entidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA

Incorporación al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y Red de Centros de Desarrollo Tecnológico.

Los centros de desarrollo productivo al servicio de la microempresa y los centros de investigación al servicio de la microempresa y los centros de investigación al servicio de las Mipymes, se incorporarán al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y a la Red de Centros de desarrollo Tecnológico, coordinado por Colciencias. En otras palabras se unifica el tema de desarrollo productivo y tecnológico para las Mipymes.

Programas Educativos para Mipymes y de creación de empresas y consejos consultivos para el relacionamiento de la educación media con el sector empresarial.

Sin perjuicio de su régimen de autonomía, las universidades e institutos técnicos y tecnológicos establecerán diplomados, programas de educación no formal, programas de extensión y cátedras especiales para las Mipymes, para la creación de nuevas empresas y para el fomento del espíritu empresarial.

Para el caso de la educación media en todas las modalidades se crearán Consejos Consultivos para el relacionamiento con el sector empresarial, integrando a las regiones, municipios y comunidades donde se localice el establecimiento educativo.

Capitulo V – Accesos a mercados financieros

Prestamos e inversiones destinadas a las Mipymes.

En condiciones especiales y en coordinación con la Junta del Banco de la República se podrá

determinar temporalmente la cuantía o proporción mínima de los recursos del sistema financiero que, en la forma de préstamos o inversiones, deberán destinar los establecimientos de crédito al sector de las Mipymes.

El gobierno reglamentará la incorporación de estímulos e incentivos para que el sistema financiero coloque recursos importantes de crédito en apoyo de las PYMES. En relación con las PYMES el gobierno tendrá las funciones de formular políticas de democratización del crédito y financiamiento a nuevas empresas, promover la competencia de intermediarios financieros, determinar la presencia de fallas de mercado que obstaculicen el acceso de estas empresas al mercado financiero institucional y adoptar los correctivos pertinentes.

Establecimiento de parques industriales.

El gobierno propugnará el establecimiento de Parques Industriales, Incubadoras de Empresas, Centros de Desarrollo Productivo, Bancos de Maquinaria, para fomentar las PYMES. En cumplimiento del presente artículo las entidades estatales en proceso de liquidación o reestructuración podrán reasignar bienes improductivos; El Consejo Nacional de Estupefacientes podrá asignar en forma provisional o permanente los bienes objeto de extinción del derecho de dominio. "Tal destinación podrá darse, por parte de las entidades competentes, a aquellos bienes decomisados o incautados".

Adquisición de títulos de emisión colectiva por parte de los fondos de pensiones.

Dichos fondos podrán adquirir títulos de emisión colectiva por grupos organizados de Mipymes, que a su vez, obtengan el respaldo de emisores debidamente inscritos y registrados, y de conformidad con las disposiciones que regulan dichos fondos.

Líneas de crédito

El gobierno nacional establecerá líneas de crédito para la capitalización empresarial, sin perjuicio de las que existen actualmente.

Condiciones especiales a empresas generadoras de empleo

El Fondo Nacional de Garantías podrá otorgar condiciones especiales de garantía a empresas especialmente generadoras de empleo hasta por un 80% del crédito requerido.

Capítulo VI – Creación de empresas

Destinación de los recursos del Artículo 51 de la Ley 550 de 1999

Serán beneficiarios de los recursos destinados a la capitalización del Fondo Nacional de Garantías, prevista en el artículo 51 de la Ley 550 de 1999 todas las Mipymes, sin que para ello sea necesario que se acojan a dicha Ley.

Regímenes tributarios especiales

Se faculta a los municipios, distritos y departamentos a fin de establecer regímenes

especiales sobre los impuestos tasas y contribuciones del respectivo orden territorial con el fin de estimular la creación y subsistencia de Mipymes. Para tal efecto podrá establecer, entre otras medidas, exclusiones, período de exoneración y tarifas inferiores a las ordinarias.

Estímulo a la creación de empresas mediante estímulo tributario

Los aportes parafiscales destinados al SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar a cargo de las Mipymes que se instalen a partir de la promulgación de la presente ley serán objeto de las siguientes reducciones:

- Setenta y cinco por ciento (75%) para el primer año de operación
- Cincuenta por ciento (50%) para el segundo año de operación y
- Veinticinco por ciento (25%) para el tercer año de operación.

Programa de Jóvenes Emprendedores y Líneas de Crédito para Creadores de Empresas

El gobierno nacional formulará políticas para fomentar la creación de empresas gestionadas por jóvenes profesiones, técnicos y tecnólogos. El instituto de Fomento Industrial – IFI y el Fondo Nacional de Garantías –SFNG, establecerán el monto y las condiciones especiales para las líneas de crédito y para las garantías dirigido a los creadores de Mipymes.

EXPERIENCIA EXPORTADORA

865 empresas se han beneficiado del programa EXPOPYME, de estas 260 ya tienen su Plan Exportador y las restantes están en proceso para obtenerlo; además este año se atenderán en total 1.100 PYMES.

Coordinado por Proexport Colombia, EXPOPYME apoya a las pequeñas y medianas empresas comprometidas a diseñar y ejecutar un plan exportador en todo el territorio nacional. ¿Cómo funciona éste programa?

EXPOPYME: es un programa integral de ayuda, dirigido a promover la posición exitosa y permanente de las exportaciones colombianas de las Pequeñas y Medianas Empresas, y promover su adaptación a las exigencias de la economía mundial (globalización, competitividad y apertura al exterior) como resultado de una concertación entre el sector público, privado y los gremios.

OBJETIVOS: incrementar la base de PYMES exportadoras. Diversificar la oferta exportable colombiana (productos/mercados). Consolidar las exportaciones de las PYMES. Ofrecer atención integral y a la medida de cada empresa.

SELECCIÓN DE EMPRESAS: La selección de las empresas interesadas, se lleva a cabo bajo los criterios de ley que determinan las características de las PYMES, y analizando caso por caso la situación de las empresas y la potencialidad de su producto.

Para dicha selección, en cada una de las ciudades se designa un Comité, conformado por un representante del Ministerio de Comercio Exterior, un representante de ACOPI, un representante de Proexport Colombia, un representante de la Cámara de Comercio y un representante de la Universidad vinculada al proyecto.

METODOLOGIA: Las empresas que se encuentren interesadas en formar parte activa, deben inicialmente, diligenciar un formato de solicitud de inscripción al Programa Expopyme, el cual es posteriormente evaluado por el Comité de selección de empresas regionales. Este programa EXPOPYME se lleva a cabo con la aplicación de metodologías básicas e instrumentos de apoyo a través de diferentes fases de desarrollo a saber: registro de la empresa, análisis del potencial exportador, diseño y elaboración del Plan de Exportación, ejecución y seguimiento, las cuales permitirán fomentar la cultura de innovación, calidad y oportunidad. Además, se busca promover el desarrollo de nuevos productos, procesos productivos y métodos de gestión, destinados a la exportación, focalizando así, la producción hacia la demanda externa.

APOYO: Proexport, pone a disposición de las empresas que participen en el programa la asesoría de tutores. Adicionalmente, cada PYME contará con el apoyo de un coordinador, el cual puede ser un ejecutivo designado por la empresa o un profesional con conocimientos en comercio exterior o un estudiante de último semestre de comercio internacional y/o carreras afines. El coordinador será un profesional de tiempo completo dedicado exclusivamente a la empresa que lo selecciona.

CAPACITACION: EXPOPYME, crea un cambio en la mentalidad exportadora del empresario colombiano, para lo cual ha diseñado una preparación que ha denominado "Gerencia del Cambio", y el cual abarca temas como: análisis del entorno económico, estrategias gerenciales y directivas, comportamiento humano y dirección de personal, finanzas, mercadeo, logística, negociación, políticas empresariales, entre otros.

COSTOS: Tutores: Proexport, aporta el 100% del costo. Coordinadores: Proexport dará por un periodo no mayor a seis meses un aporte mensual de \$300.000, con el propósito de ayudar al empresario en la vinculación de un profesional recién egresado, el cual se vincule a la empresa durante la fase de inteligencia de mercados.

QUE HAN HECHO LAS INSTITUCIONES PROFESIONALES PARA VALORIZAR LA FUNCION DEL

GRADUADO EN CIENCIAS ECONOMICAS ANTE EL EMPRESARIO?

En Colombia se reformó la Educación Superior a través de la Ley General de Educación (Ley 30 de 1992) otorgando mayor autonomía a las universidades en la programación de los currículums de los programas profesionales y la determinación del perfil del profesional que la universidad iba a formar. Esto trajo como consecuencia la creación de programas especializados para determinados sectores de la economía. Por ejemplo en las profesiones de ciencias económicas, la Universidad Agraria creó un programa especial para atender al sector agrario, la Universidad Cooperativa creó un programa especial para atender el sector cooperativo, el Politécnico Grancolombiano creó un programa especial para atender el sector bancario y así otras instituciones crearon programas especiales para atender los diferentes sectores económicos.

Este hecho produjo cierto distanciamiento entre los gremios de la producción y las universidades porque las universidades invocando la autonomía universitaria no quisieron concertar con los gremios la discusión de los currículums de cada uno de los programas. Por este motivo la Federación Nacional de Comerciantes, FENALCO, uno de los gremios más grandes del país en asocio con la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano decidió crear su propio programa para formar los profesionales con el perfil que el sector real de la economía necesitaba.

Actualmente a través de instituciones profesionales como Colciencias, la Asociación Colombiana de Ejecutivos de Finanzas, el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, el Instituto de Auditores Internos, el Instituto Colombiano de Derecho Tributario, La Fundación para la Investigación y el Desarrollo de la Ciencia Contable, la Federación de Contadores Públicos de Colombia, la Confederación de Contadores Públicos de Colombia, la Junta Central de Contadores desarrollan diversos programas no sólo de capacitación, de actualización internacional, de ética empresarial, sino también de investigaciones en cada uno de los sectores que ayudan al gobierno y a los profesionales de las distintas disciplinas así como también se impulsan proyectos legislativos para adaptar al profesional a las nuevas tendencias económicas. Cabe destacar el actual proyecto de Revisoría Fiscal (Auditoría Integral) presentado al Congreso que hace énfasis en el compromiso del profesional y la responsabilidad social con respecto a temas como: cumplimiento de los estándares de calidad, medio ambiente, mercadeo, producción, impuestos y finanzas internacionales, normas internacionales de contabilidad y auditoría, etc.

Las instituciones profesionales teniendo en cuenta las necesidades del mercado, las cuales no estaban satisfechas por los entes académicos crearon sus propios programas de educación continuada para suplir esas necesidades. Es así como las alianzas con instituciones universitarias fomentaron la creación de Diplomados, Especializaciones, Acreditaciones Internacionales y Programas Especiales para entregarle al empresario un profesional apto y capacitado para enfrentar los retos de una economía globalizada dirigido por profesionales

que demuestran experiencia en negocios y vivencias internacionales propias de la materia a su cargo.

Es de destacar que en Colombia no solo el sector productivo ha tenido auge entre las pequeñas y medianas empresas, también lo ha sido el sector de servicios especializados que se han dedicado a la creación de empresas prestadoras de servicios e incluso a la creación de empresas en el sector virtual, en especial las dedicadas a la formación del capital intelectual.

El Gobierno está desarrollando una política que fomenta la inversión de capital y las nuevas alternativas de financiación, y pretende romper con la cultura de la empleomanía y que quiere aprovecharse de la nueva sangre empresarial que ya no corre por el 5% de los jóvenes como lo hacía en 1991, sino por el 21% de los colombianos entre 15 y 29 años que en el 2000 manifestaron su interés de hacer empresa en el país.

¿CÓMO SE POSICIONA EL PROFESIONAL ANTE LA PEQUEÑA EMPRESA?

En Colombia las firmas multinacionales de consultoría, auditoría y contabilidad aunque atienden solo el 12% del mercado, eso les genera en ingresos el 75% del mercado. Esto quiere decir que las pequeñas y medianas empresas de consultoría, auditoría y contabilidad y los profesionales independientes atienden el 88% del mercado que solo representa en ingresos el 25% del mercado.

Por lo anterior el profesional de las ciencias económicas se ha exigido a sí mismo adquiriendo un conocimiento integral no sólo referente a la parte técnica sino a otras ramas del saber que anteriormente consideraba ajenas a su campo de acción tales como el mercadeo, la atención al cliente, los procesos de calidad, la producción, el desarrollo organizacional, los aspectos ambientales, la informática y las finanzas.

Debido al avance de la informática el profesional de las ciencias económicas ha sido desplazado de las funciones meramente operativas, teniendo como consecuencia el involucramiento con el empresario en el proceso de toma de decisiones, liderazgo, innovación y la cultura empresarial.

En Colombia, Bogotá ha sido una muestra de espíritu empresarial en la creación de empresas. Según información extractada de las bases de datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá en 1998 se crearon 10.822 sociedades de las cuales el 96% correspondieron a la categoría de microempresas. Estas sociedades generaron un total de 16.654 empleos y reportaron inversiones en activos totales por valor superior a \$811.000 millones de pesos (aproximadamente 405 millones de dólares). En cuanto a mecanismos innovadores se destaca el esquema de expansión empresarial a través de franquicias, alternativa exitosa de creación de empresas a nivel mundial que en Colombia ha tenido un desarrollo significativo en los últimos tres años ya que actualmente existen cerca de 2.100 establecimientos empresariales que operan bajo esta modalidad.

Por lo anterior es de destacar la nueva posición del profesional ante la pequeña empresa porque es en la pequeña y mediana empresa donde el profesional está encontrando su desarrollo profesional.

Las circunstancias por las que atraviesa el país por la recesión, por la apertura de mercados y por la misma globalización hacen que el profesional haya entendido su nuevo rol como gestor y asesor de negocios y el cambio de una cultura reactiva a una cultura proactiva y visionaria.

Fomentar la cultura de empresa exige una doble estrategia para nosotros. Por una parte, supone tomar medidas para que las personas se animen a hacerse empresarios y dotarlas de la calificación necesaria para salir airoso lo que entraña reformas en los sistemas de educación y formación, cambios culturales y medidas con vistas a eliminar los obstáculos a la creación de nuevas empresas. Por otra parte, fomentar el espíritu empresarial implica también la creación de un entorno económico favorable a la generación, el crecimiento y la transmisión de empresas, lo que implica, a su vez, una radical simplificación administrativa, las mejoras del entorno normativo financiero, y el acceso a programas comunitarios.

Para crear una comunidad empresarial activa y vigorosa hay que empezar a generar un espíritu de empresa y de asunción de riesgos. Es preciso superar muchos prejuicios en el ámbito social, educacional e institucional. Por otra parte, aunque el espíritu empresarial es un componente fundamental del tejido socioeconómico, la sociedad no considera todavía que la actividad empresarial sea una auténtica profesión. Urge la necesidad de una educación y una formación eficaces. Los empresarios necesitan educarse en la gestión y acceder a la formación permanente, para adquirir la calificación que exige un entorno económico en un cambio constante.

Pero no solo el profesional que considere hacer empresa debe tener espíritu emprendedor. Las posibilidades de emplearse en una empresa moderna y competitiva están muy relacionadas con su aporte en esta nueva dimensión emprendedora que complementa la dimensión técnica y ética. Solo así una empresa podrá decir que tiene el talento humano necesario para ser suficientemente innovadora en productos, servicios y procesos para ser exitosa.

CAPACITACION DEL PROFESIONAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS?

La globalización, el avance en las comunicaciones, la informática, el comercio electrónico, la tecnología y la nueva forma de hacer negocios (e-business) ha hecho que las universidades tengan que reformar sus currículos para adecuarlos a los nuevos estándares que exige el mercado.

Por eso muchas de estas universidades han creado nuevas maestrías, especializaciones en línea (on-line) o clases virtuales con presencia únicamente de algunas semanas en los

recintos universitarios.

La creación de diferentes portales especializados en los temas relacionados con las ciencias económicas y administrativas ha hecho que la información este disponible para todos los profesionales. Tal es el caso del portal www.redcontable.com que entrega boletines mensuales gratis con información y estudios especializados de reconocidos profesionales a usuarios de mas de 25 países y además sirve como canal de conexión a los portales más importantes relacionados con los temas económicos.

Así como una universidad de calidad exige altos estándares técnicos y éticos de sus egresados, debe también garantizar que estos posean otros de los requisitos que exige el mundo competitivo moderno: el espíritu emprendedor. La formación de este espíritu emprendedor proporciona al profesional las iniciativas, motivaciones, habilidades y herramientas para que considere la posibilidad de crear su propia empresa, generando así nuevas unidades productivas.

Actualmente en Colombia se hace énfasis sobre las siguientes asignaturas:

Historia del desarrollo empresarial (Analiza el tema empresarial colombiano dentro de una perspectiva histórica)

Negocios en el contexto global (Analiza el tema empresarial colombiano dentro del concierto mundial de los negocios)

Creación de nuevas empresas (Apunta a desarrollar las habilidades, motivaciones, disciplina y actitudes relevantes en el momento de considerar la opción empresarial así como el cuestionamiento del plan de vida del estudiante)

Creación del Plan de Negocios (Permite que el estudiante analice y plantee un negocio de su interés, el cual desarrolla en un documento al cual se hace un seguimiento detallado durante el transcurso de su carrera)

EXPERIENCIAS.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

La Facultad de Administración de Empresas de la Universidad de los Andes en Colombia es un claro ejemplo de la importancia que este tema tiene en la formación del profesional.

El proceso de educación en el ámbito empresarial no es nuevo en las universidades colombianas. Algunos ejemplos de importancia en este tema son la creación de la Cátedra Dow, en la cual entre 1986 a 1989, 40 estudiantes por semestre estuvieron expuestos a estos temas, o la creación del programa EXEDU que entre 1990 a 1993 formó 103 profesores en desarrollo de la capacidad empresarial pertenecientes a 58 universidades de todo el país.

En 1997, se creó el proyecto EMPRENDEDORES DE LOS ANDES cuyo objetivo es focalizar esfuerzos y experiencias obtenidas hacia la población estudiantil de pregrado y postgrado

dentro de la Universidad de los Andes a fin de formar futuros líderes empresariales con iniciativa y espíritu de empresa, deseosos de prestar un verdadero servicio al país en la generación de nueva riqueza económica y la generación de empleo productivo. Este proyecto ataca en tres frentes estratégicos: la creación de un ambiente empresarial dentro de la universidad, la creación de una infraestructura humana y física de apoyo empresarial y la creación de una concentración académica en el área de desarrollo empresarial.

El primer frente promueve la sensibilización del estudiante hacia el tema del empresariado, por medio de eventos como conferencias, foros de intercambio de experiencias con otras entidades, creación del premio anual “Empresario Joven Uniandes” y la institucionalización de la “Feria Empresarial Uniandina”.

El segundo frente garantiza que exista un espacio físico para las actividades de EMPREANDES así como de la dotación de un sistema de información del empresariado que permita difundir las actividades del proyecto. Además proporciona capacitación a un grupo de monitores y auxiliares que brindan apoyo logístico y operativo del proyecto al interior y al exterior de la universidad.

Como parte de la reforma curricular, la facultad de Administración reafirmó la importancia capital del tema de empresariado creando una concentración en el área de desarrollo de la capacidad empresarial, materializando así el tercer frente de acción de EMPREANDES.

FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES (FENALCO)

Conscientes de las necesidades del mercado y del desarrollo que debían tener sus afiliados, FENALCO estableció un programa para capacitar y fortalecer el espíritu empresarial de los comerciantes emprendedores mediante el establecimiento de un paquete de productos y servicios que incluye capacitación, organización administrativa, contable, impositiva y jurídica, técnicas de mercadeo, financiación, informática.

Este programa se dividió por sectores geográficos de alta influencia comercial en las principales ciudades del país y allí se desarrolló un agresivo plan empresarial que ha permitido un crecimiento organizado y sin precedentes en la historia comercial del país.

Uno de los programas que está siendo estudiado por los organismos multilaterales por su éxito es el sector de los tenderos que antes de crear este programa era considerado como un sector más de la economía informal desorganizada. Luego del programa desarrollado por FENALCO este sector presenta uno de los índices de mayor crecimiento no solo en ventas sino en utilidades y en generación de empleo.

FENALCO y la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y la Universidad del Valle crearon un programa de alto desarrollo profesional empresarial para formar líderes empresariales que enfrentaran con éxito las nuevas tendencias de la economía.

El resultado de este programa ha generado un auge en nuevos programas de los diferentes

gremios de la producción asociados con diferentes universidades para formar nuevos profesionales que asuman el reto de consolidar la economía colombiana.

MIGUEL ANTONIO CANO C

Contador Público Titulado especializado en Auditoria de Sistemas de la Universidad Antonio Nariño, Bogotá, Colombia

Especialización en Gerencia de Impuestos en el Instituto Superior de Estudios Tributarios.

Consultor para Centro y Sur América y el Caribe para Pequeña y Mediana Empresa

Vicepresidente del Instituto de Auditores Internos – Capitulo Colombia

Miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia, Asociación Colombiana de Ejecutivos de Finanzas, Fundación para el Desarrollo de la Ciencia Contable y Federación de Contadores Públicos de Colombia.

Miembro del Comité de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) por el periodo 1997–2000.

Catedrático de diferentes universidades a nivel internacional

Consultor de la Federación Nacional de Comerciantes.

RENE M CASTRO V

Contador Publico Titulado de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Especialización en Legislación Tributaria de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Especialización en Gerencia Financiera y Contabilidad de la Universidad de Miami, Florida, USA.

Miembro de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia y de la Asociación Colombiana de Ejecutivos de Finanzas.

Miembro del Comité de Asuntos Económicos de la Asociación Nacional de Industriales

Miembro del Comité de Ética de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) por el periodo 1997–2000.

Director de Operaciones Financieras para Latinoamérica de Foster Wheeler Corporation